

ACTA DE LA SESIÓN N° 007-2007 DE LA COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA

Siendo la una de la tarde del día veinte y seis de julio año dos mil siete, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sita en la Avenida Elmer Faucett 3970- Callao, bajo la Presidencia del Sr. Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa y con la asistencia de los consejeros Dra. Rosmery Segura Neyra y del Lic. Antonio Ferrari Rueda. Asimismo asistió el representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; así como la participación del Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional.



Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor presidente dio por iniciada la Sesión.

Se procedió a la lectura del Acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.



DESPACHO:

El Sr. Presidente de la Comisión manifestó que no hubo Despacho.

INFORMES:



El Dr. Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, informa respecto a los documentos enviados por Asesoría Jurídica N° 1190 encontrándose acorde los antes mencionados; Asimismo se procedió a la repartición de los informes legales, presupuestales y el emitido por el jefe de educación; acto seguido el debate respecto a **PROPONER AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, SE APRUEBE LA EXONERACION DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC) PARA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TRESCIENTOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL XI CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES "ROL DOCENTE: LOS NUEVOS RETOS"**; SEGÚN LO SUSTENTADO EN EL INFORME TÉCNICO Y LEGAL SUSCRITOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA RESPECTIVAMENTE, Asimismo se señala que la UPC es la única universidad que organiza este congreso, siendo éste el decimoprimer o a realizarse; el Consejero Ferrari toma la palabra señalando que la presente no es materia de la Comisión sino que ésta debería ser tratada por la Comisión de Administración,

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; siendo que el tema de fondo es la exoneración del Proceso de Adjudicación mostrando su disconformidad; el representante de asesoría jurídica ya habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente del presente materia del debate indica la viabilidad de la presente, siendo de opinión de todos los presentes el ser derivado a la Comisión de Administración.


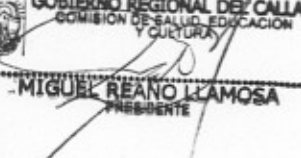
ACUERDO:

Se acordó lo siguiente:

El ser derivado a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación.

No habiendo otro tema ni documento a tratar, el Presidente de la Comisión da por levantada la reunión, siendo las cuatro de la tarde del mismo día.

Por la Comisión de Salud, Educación y Cultura:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMISION DE SALUD, EDUCACION
Y CULTURA

MIGUEL REANO LLAMOSA
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROSMERY SEGURA NEYRA
CONSEJERA REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERRARI RUEDA
CONSEJERO REGIONAL